

Acta N° 45/11 – En la ciudad de San Carlos, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Fabio Rocha Rivero, Profesor Jorge Noguéz.

La Sesión da comienzo a la hora: 12: 30.

Informes de Secretaría.

Se entrega copia de: 1) Expediente 2011-88-02-1145, “Problemas con alta velocidad en Ruta 10”, 2) Invitación remitida por Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado para inauguración de la “72º Exposición de Reproductores Rústicos Seleccionados”, a realizarse el 13 de noviembre de noviembre en La Rural de San Carlos, 3) Expediente 2011-88-02-1150, “ Cumplir normativa de Tránsito y Educación Vial”,4) Expediente 2011-88-02-1183, “Concreciones Soluciones Habitacionales por Ejecutivo”, 5) Expediente 2011-88-01-10281, “Reglamentación Artículo 10º del Decreto 3732”,6) Expediente 2011-88-01-15959, “Proyecto Zoo Parque Medina”.

Se procede a informar referente a los Expedientes 2011-88-01-16767 “Resultado de la Metodología Lira Aedes Aegypti realizada en el mes de Octubre”, 2011-88-01-16935 “Colaboraciones con los Coros de nuestra ciudad”,2011-88-01-00571 “Ruidos Molestos de Vehículos en ciudad de San Carlos”, 2011-88-01-16086 “Invitación para inauguración de la Sede del Centro Comunal de Pueblo Edén”, se pone en conocimiento de los señores concejales en que etapa de actuación se encuentran los mismos.

El Señor Alcalde procede a informar al Cuerpo: 1) Actividades de Casa de la Cultura del 01° al 08 de noviembre, las que se detallan: - Se continúa con la misma situación en el Museo, permaneciendo cerrado los días sábado y domingo.

-Se desarrolló el pasado fin de semana la 2ª edición de “Rock en el Parke”, las bandas premiadas fueron: 1er puesto CONKISTADORES, 2º PRIMATES, 3º SOUBER, desarrollándose la actividad con total normalidad y muy buen marco de público.

-Se comunica que la empresa TA-TA, a cambio del uso de la Sala de Conferencias, entregó a Casa de la Cultura 50 sillas de plástico y 100 vasos de vidrio.

-Se conformó la Comisión del Carnaval Carolino con los siguientes integrantes: Maestro José Luis Curbelo, Profesora María Elena Rocha, Señor Miguel Chávez, Maestra Laura Píriz, Señor José Pedro López, Profesora Alba Rijo, Licenciada Mariela Martínez, este grupo permanecerá abierto ya que las distintas categorías de Carnaval se comprometieron a enviar un representante.

2) Actividades de Cedemcar del 31 de octubre al 05 de noviembre, las que se detallan:- 31/10, entrenamiento de Maldonado Basketball Club (Programa de Ligas Departamentales).

- 01° y 03/11, Baby Fútbol en Cancha (Gardel vs Liverpool) (Programa préstamo de instalaciones a Liga Departamental).

- Viaje Pre Mini Basketball a Departamento de Flores (Programa Escuelas Deportivas).

- 04/11, Se recibe donación de Proyector como contrapartida por próxima actividad a desarrollarse en Balneario Santa Mónica.

-05/11, Curso Jueces de Handball (Programa colaboración con Liga Departamental), Préstamo de Instalaciones para utilizar instituciones de Enseñanza Media Local (Fútbol, Fútbol Tenis), Patín en explanada (Clase de Profesora Honoraria), Práctica Maldonado Basketball Club (Programa de Ligas Departamentales), Baby Fútbol Gardel vs Libertad (Programa préstamo de instalaciones a Liga Departamental).

La Funcionaria Blanca Fontes procede a la lectura de :1) invitación remitida por Congreso de Intendentes referente a Instancia Fundacional del Ámbito Institucional Municipal Nacional, actividad a desarrollarse el 17 de noviembre en Palacio Municipal, Montevideo,2) Convenio suscrito por el Municipio de San Carlos y Jefatura de Policía de Maldonado referente a instalación de mesas de Seguridad Ciudadana en San Carlos y en Zona Balnearia, 3) Acta de Acuerdo firmada entre la Dirección General de Recurso Humanos y Municipio de San Carlos a fin de que se incorpore un arquitecto para desempeñar funciones en el mismo,3) informe de las actividades realizadas en la Oficina Central en la semana del 01° al 07 de noviembre: -El día 01° de noviembre se firmó convenio entre Jefatura de Policía de Maldonado y este Municipio en el marco de la creación de Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, acordándose la creación de dos mesas, una que comprende a la Jurisdicción del San Carlos, a cargo del Concejal Suplente Adolfo Huelmo, y otra en Zona Balnearia, a cargo del Concejal Suplente Eduardo Cardozo.

- Se realizó consulta al Directorio de AFE mediante Oficio 1212/11 en relación a Expediente 2008-88-01-03838, referente a Comodato de predio de Ex Estación de AFE de San Carlos, informándose que ya están los informes correspondientes para que próximamente pase a Resolución del Directorio.
- Se está cerrando el Período Primario de Calificaciones de Evaluación a los Funcionarios, se dará comienzo al trabajo asignado al Tribunal de Calificaciones, el mismo está integrado por la Funcionaria Blanca Fontes por la Administración, Ángel Cancela por votación, Hebert Corbo por ADEOM, quién ha presentado renuncia, estando a la espera de una nueva designación.
- Oficina de Gestión Documental comunica que ha realizado la gestión para destinar un número telefónico en Unidad de Obras, que reciba demandas de lámparas quemadas, siendo el 42661480, decepcionando las mismas en el horario de 08 a 13:45, de lunes a viernes.

- Resoluciones de la Intendencia de Maldonado Nos. 8955 y 8956/11 referente a llamados públicos a auxiliares de servicios y peones, grados 1S y 01, respectivamente, venciendo las inscripciones el día 15 del corriente.
- Oficina de Higiene y Protección Ambiental informa incremento de Consultas de Viabilidad para instalación de nuevos comercios en Zona Balnearia, dejando constancia que está trabajando con dos inspectores y dos administrativos, acotándose el tiempo de normal funcionamiento.
- Oficina de Contaduría comunica que el día 09/11/11 se realizará la apertura de Licitación Abreviada N° 215/11 de Relevamiento Planimétrico en zona de La Barra.
- Oficina Desconcentrada de la Barra comunica el normal desarrollo de las tareas diarias, y que el día 31/10/11 concurrió la Señora Encargada Cristina Graziani al Municipio de Solís a entregar Calificaciones de Evaluación.
- Tareas y Procedimientos realizadas por Oficina de I.G.M en la semana del 01° al 06 de noviembre, contravenciones 48, retención de vehículos 15, retención de documentos 9, notificaciones 28, demandas 13 , expedientes 10, cortes de calle 8, y funciones realizadas en estacionamiento de Necrópolis el día 02 de noviembre.

Siendo la hora 12:45 ingresa a sala de sesiones el Cr. Raúl Vilariño, a fin de informar referente a seguimiento y ejecución del Presupuesto, retirándose a la hora 12:55.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente N° 2008-88-01-00613
Gestionante: Municipio de San Carlos
Tema: Licitación Pública N° 05/04.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referente a firma del acta de recepción definitiva de la obra realizada mediante Licitación Pública N° 05/04.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Obras, actuaciones 9.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVE N:

1º.- Tomar conocimiento de lo actuado, dando el visto bueno a lo informado por Oficina de Obras, pase a División de Contaduría a seguir trámite.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-08485

Gestionante: División de Familia y Vivienda

Tema: situación ex Asentamiento La Vía.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referente a la situación del ex Asentamiento La Vía.

RESULTANDO: que por Resolución N° 5915/2010, El Intendente Departamental dispuso el inicio de las acciones judiciales tendientes a la restitución del inmueble individualizado con el N° padrón 103 de la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de I.G.M, actuación 6, donde expresa que se constataron caballos, gallinas, restos de basura, producto del retiro de los habitantes de dicho asentamiento.

II) lo manifestado por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental en Actuación N°8.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVE N:

1º.- Pase a Oficina de Obras para proceder a la limpieza del inmueble individualizado con el N° padrón 103 de la ciudad de San Carlos.

Documento: Expediente 2011-88-01-09535

Gestionante: Diario La Democracia

Asunto: colaboración por mes.

VISTO: la gestión realizada por el señor Raúl Arias, mediante la cual, solicita una colaboración mensual fija, a fin de difundir las actividades del Municipio en Diario La Democracia.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Comunicaciones de este Municipio, donde manifiesta que no está previsto realizar colaboraciones tal como se solicita, informando que las licitaciones y las intimaciones de limpieza se abonan por publicación.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la Dirección del Diario La Democracia, que en base a lo informado, **no** es posible dar lugar a lo solicitado. Encomendándole a la Oficina de Comunicaciones priorizar las publicaciones en dicho medio de prensa, en el caso que hubiera que contratar publicaciones.

2.- Cumplido, siga a Archivo, sin perjuicio.

3.- Remítase copia de la presente a Oficina de Comunicaciones.

Documento: Expediente 2011-88-01-11421

Gestionante: Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado

Asunto: solicitudes varias para la 72º “Exposición de Reproductores Rústicos Seleccionados”.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio para mejorar la infraestructura del local, corte de césped en Escuela Agraria, suministro e instalación de escenario, dos presentes o trofeos para premiar a los mejores expositores, con motivo de realizar la 72º “Exposición de Reproductores Rústicos Seleccionados”, a llevarse a cabo del 11 al 13 de noviembre.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Obras, donde manifiesta que se puede colaborar con todo, excepto la limpieza durante los días de exposición.

II) lo manifestado por la Dirección de Casa de la Cultura, expresando que se coordinará el traslado del escenario con la empresa CLIMA.

III) el informe remitido por la Oficina de Compras referente a disponibilidad y reserva para satisfacer la adquisición de los trofeos peticionados.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y , lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento de las mejoras en infraestructura realizadas por funcionarios de la Oficina de Obras en el local de la Sociedad Rural e Industrial de Maldonado, a fin apoyar a dicha institución para la realización de la 72º “Exposición de Reproductores

Rústicos Seleccionados”, del 11 al 13 de noviembre. Dejando constancia que **no** es posible colaborar con la limpieza durante los días de exposición.

2- Aprobar el traslado y la instalación del escenario peticionado.

3.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Compras a fin de adquirir los trofeos peticionados, imputándose el gasto al rubro correspondiente.

Documento: Expediente N° 2011-88-01-14722

Gestionante: Guillermo Cortes

Tema: autorización para realizar espectáculos artísticos en local Medias Lunas Calentitas.

VISTO: la gestión realizada, solicitando autorización para desarrollar espectáculos artísticos en el complejo Palmas de La Barra, Sector de Media Lunas Calentitas, Local 17.

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Guillermo Cortes, a tales efectos, expresando, que el horario en que se realizarán dichos espectáculos sería entre las 18 y 22 horas, cuidando el volumen.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Necrópolis, sobre lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVE N:

1º.- Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Guillermo Cortes, la realización de espectáculos artísticos en el Sector de Medias Lunas Calentitas, Local 17, Complejo Palmas de La Barra, donde se llevaran a cabo espectáculos de música , en el horario de 18 a 22 horas.

2º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Higiene y Necrópolis.

Documento: Expediente N° 2011-88-01-15296

Gestionante: Federico Behrens

Tema: autorización para realizar espectáculos artísticos en local Baby Gouda.

VISTO: la gestión realizada, solicitando autorización para desarrollar espectáculos artísticos en local Baby Gouda, padrón 11625, manzana 27, La Barra .

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Federico Behrens , a tales efectos, expresando, que el horario en que se realizarán dichos espectáculos sería 02 horas, cuidando el volumen.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Necrópolis, sobre lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1º.- Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Federico Behrens , la realización de espectáculos artísticos en local Baby Gouda, padrón 11625, manzana 27, La Barra, donde se llevaran a cabo espectáculos de música instrumental hasta la hora 02:00.

2º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Higiene y Necrópolis.

Documento: Expediente 2011-88-01-15529

Gestionante: Agustín Bolo

Asunto: entubado del desagüe pluvial.

VISTO: la gestión realizada el señor Agustín Bolo , mediante la cual, solicita el entubado del desagüe pluvial que atraviesa terreno de su propiedad, ubicado en Balneario El Tesoro, padrón 2039, manzana 148.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Obras, donde manifiesta que se está realizando un relevamiento general en dicho balneario por parte de la Unidad de Ingeniería Sanitaria, quien establecerá un plan de acción para resolver las problemáticas, sugiriendo que no se realicen intervenciones aisladas hasta tanto no esté finalizado dicho plan.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que se está realizando un relevamiento general en dicho balneario por parte de la Unidad de Ingeniería Sanitaria, quien establecerá un plan de acción para resolver las problemáticas, informando que **no** se realizarán intervenciones aisladas hasta tanto no esté finalizado dicho plan.

Cumplido, siga a Oficina de Obras a fin de mantenerse pendiente hasta que finalice el relevamiento.

Documento: Expediente 2011-88-01-15708

Gestionante: Comisión Comunal Pueblo Edén

Asunto: solicitudes varias para evento a realizarse el día 12/11/11.

VISTO: la gestión realizada integrantes de la Comisión del Centro Comunal de Pueblo Edén, mediante la cual, informan que el día 12 de noviembre inaugurarán dicho local, solicitando colaboración del Municipio con sonido, pasarelas, telón, sillas, espectáculo musical folclórico, apoyo necesario para la organización del acto protocolar.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Casa de la Cultura, donde manifiesta que los módulos para escenario estarán siendo utilizados en la Sociedad Rural en la misma fecha, que no se dispone de telón, no contando con reserva para contemplar el gasto de sonido y el grupo peticionado.

II) que el día 25 de octubre se notificó a la gestionante referente a lo manifestado por Cultura.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que solamente se puede colaborar con el préstamo de las sillas peticionadas, ya que dicha actividad se superpone con otras actividades a organizarse en la misma jornada, haciendo imposible la concurrencia del señor Alcalde, debido a que ya contrajo compromisos con anterioridad, solicitando a dicha comisión que para futuras solicitudes, coordine previamente las actividades que involucran apoyo del Municipio, sugiriéndole el cambio de fecha de la presente actividad.

2.- Cumplido, siga a Oficina de Obras a fin de coordinar el préstamo de las sillas.

Documento: 2011-88-01- 16265

Gestionante: Profesor Andrés Taranto

Asunto: autorización para utilizar la pista, vestuarios y materiales de pista para la realización del Sports Day del Colegio Saint Clare's College.

VISTO: la nota presentada por el señor Daniel Reta Herrera, Director de la institución Saint Clare's Collage, y, el Profesor Andrés Taranto, Coordinador Departamento de Educación Física de dicho centro, mediante la cual, solicitan autorización para hacer uso de la pista, vestuarios y materiales de pista, el día 21 de noviembre del corriente año, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

RESULTANDO: que dicho petitorio es motivado por la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para realizar el Sport Day del colegio, dando cierre así al año lectivo, informando que en caso de mal tiempo, el evento se pasaría para el día 22 ó 23 del corriente.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección del Centro Deportivo Municipal Carolino, indicando, que se puede acceder a lo planteado, pretendiendo, dicha Área, recibir como contraprestación dos micrófonos inalámbricos, éstos, serian utilizados para diferentes eventos que se llevan a cabo en dicho centro deportivo.

ATENTO: a lo expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Aprobar, en base a lo informado por Dirección de CE.DE.M.CAR., el préstamo de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, (pista, vestuarios y materiales de pista), al Saint Clare 's Collage, el día 21 de noviembre del corriente año, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, fecha en que se llevaría a cabo el evento denominado "Sport Day".
- 2.- Aprobar, la contraprestación sugerida por el señor Director de CE.DE.M.CAR., Profesor Timoteo Carrasco, referente a la donación de dos micrófonos inalámbricos, los cuales, serán utilizados en los diferentes eventos que se realizan en dicho centro.
- 3.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Dirección de CE.DE.M.CAR., a fin de seguir los trámites que pudieran corresponder.

Documento: 2011-88-01-16283

Gestionante: Julio Cesar Bonilla Cedrés.

Asunto: prorroga para habilitación de bomberos.

VISTO: la nota presentada por el señor Julio Cesar Bonilla Cedrés, mediante la cual, solicita noventa días de prorroga para regularizar el tramite de habilitación higiénica de Bomberos del padrón 1384, manzana 126 de la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, expresando, que el rubro a instalar en el padrón anteriormente nombrado es un bar con picadas, donde funciona en este momento "Galería Machango", por tratarse de un lugar con afluencia de publica dicha oficina considera que debería presentar documentación de bomberos.

ATENTO: a lo expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4) ,R E S U E L V E N:

1.- Otorgar, al señor Julio Cesar Bonilla Cedrés, un plazo de noventa días, para presentar la documentación correspondiente a la habilitación de bomberos del local ubicado en padrón 1384, manzana 126, de ésta ciudad, donde, actualmente funciona “Galería Machango”.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a seguir los trámites que pudieran corresponder.

Documento: 2011-88-01-16350

Gestionante: Dirección de Cultura.

Asunto: autorización para efectuar contrato a grupo Gardeleando.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para realizar un Contrato Artístico con el grupo “Gardeleando”

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicho Contrato sería por una actuación el día 16 de diciembre del año en curso, en el Museo Regional Carolino, y por un importe de \$u 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), el que incluye el transporte.

CONSIDERANDO: I) que ésta actuación se realiza en el Marco de las “Noches de los Museos”.

II) que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-16856;

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Autorizar, la realización de un Contrato Artístico con el grupo “Gardeleando”, por un importe de \$u 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), que incluye transporte, el cual, actuará el día 16 de diciembre del corriente año, en instalaciones del Museo Regional Carolino, en el marco de las “Noches de los Museos”

2.- Impútese el gasto que aquí se origina, a la reserva efectuada mediante expediente 2011-88-01-16856.

3.- Pase a Oficina de Contaduría, a fin de seguir los trámites que pudieren corresponder.

4.- Remítase copia de la presente a Dirección de Cultura, para su conocimiento.

Documento: 2011-88-01-16499

Gestionante: Osvaldo García Morales

Asunto: referente a situación de Laguna José Ignacio

VISTO: la nota presentada por el señor Osvaldo García Morales, mediante la cual, solicita la apertura de barra de la Laguna José Ignacio.

RESULTANDO: que, la misma desde hace veinte días se encuentra cerrada, inundando campos de productores rurales.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, expresando, que ha sido consultado el Ingeniero Sanitario Jorge Hourcade, quien informo que se solicito a DINAMA realizar un protocolo de actuación, el cual no se ha llevado a cabo, por lo tanto, no existiría problema de colaborar en la apertura, asimismo, indica, que este trabajo, anteriormente, era realizado por Dirección Nacional de Vialidad, y en algunas ocasiones por funcionarios de este Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Dar lugar a lo solicitado por el señor Osvaldo García Morales, en referencia a la apertura de barra de la Laguna de José Ignacio, la cual se llevaría a cabo con personal municipal.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, pase a Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales a los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto.

Documento: 2011-88-01-16533

Gestionante: Néstor Curbelo

Asunto: solicitud de ferias especiales días 23,24,30 y 31 de diciembre y 4 y 5 de enero 2012

VISTO: la nota presentada por el señor Néstor Curbelo, mediante la cual, solicita se autorice la realización de ferias especiales para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del corriente año y, los días 4 y 5 de enero del año 2012, extendiendo el horario hasta las 20:00 horas.

RESULTANDO: que dicho petitorio es motivado por el advenimiento de las fiestas tradicionales.

CONSIDERANDO: el informe elevado Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, sobre la viabilidad de lo planteado.

ATENTO: a lo expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, a los feriantes de la ciudad de San Carlos, a realizar ferias especiales, con motivo de las próximas festividades navideñas y de año, los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del corriente año, y, los días 4 y 5 de enero del año 2012.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de seguir los trámites que puedan corresponder.

Documento: Expediente 2010-88-01- 16545

Gestionante: Gerardo Ormazabal

Asunto: Autorización para la colocación de un deck frente al comercio.

VISTO: la nota presentada por el Señor Gerardo Ormazabal, donde, solicita autorización para la colocación de un deck frente a su comercio denominado “Mister Chivito”, ubicado en padrón 43, Manzana 4, La Barra.

RESULTANDO: que por Resolución N° 9369/10, Sesión del día 29/12/10, El Cuerpo del Municipio resolvió:” *Pase a Unidad de Movilidad Ciudadana a fin de constatar e informar al Municipio si es conveniente o no dar lugar a dicha petición*”.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por la Oficina de I.G.M del Municipio, donde manifiesta que dicho deck podría interferir con la circulación vial.

II) lo manifestado por la Unidad de Movilidad Ciudadana en Actuación N° 3.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1º.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que **no** es posible dar lugar a lo petitionado.

2º. Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M para su conocimiento.

Documento: 2011-88-01-16577

Gestionante: Luis Florencio

Asunto: realización de evento el día 20/11/2011

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita permiso para la realización de un espectáculo folclórico, exoneración de impuestos y rotativa o chilquera.

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado el señor Luis Florencio, como organizador de un espectáculo folclórico y entretenimientos para niños, a realizarse el día 20/11/2011, en calle Joaquín Campana, beneficiando a las escuelas N° 25 y 80 de esta ciudad.

CONSIDERANDO: I) las notas presentadas por las escuelas beneficiadas con dicho evento, las cuales lucen en actuación 1 – anexos;

II) el informe elevado por Oficina de Tributos, sobre la viabilidad de lo aquí planteado, en referencia a la exoneración de impuestos, el cual, es del 3% (tres por ciento) de las entradas a vender.

III) el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sácielas, expresando, no es posible colaborar con maquinaria, por encontrarse ésta realizando trabajos ya programados en Zona Balnearia.

ATENTO: a lo expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Dar lugar a la solicitud realizada por el señor Luis Florencio, organizador del espectáculo folclórico y de entretenimientos para niños a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año, en calle Joaquin Campana, y con el cual, se beneficiaría a las Escuelas N° 25 y 80, en cuanto a la exoneración del 3% (tres por ciento), de las entradas vendidas en dicho espectáculo.

2.- Informar, al gestionante, que, no es posible el préstamo de chilquera o rotativa, por encontrarse dicha maquinaria efectuando trabajos en la Zona Balnearia, programados con anterioridad.

3.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al señor Florencio de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Tributos a los efectos de seguir los trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2011-88-01-16626

Gestionante: Hugo Ramírez

Asunto: instalaciones de plaza Artigas, grupo musical para evento a realizarse el día 20/11/11.

VISTO: la gestión realizada por la señor Hugo Ramírez, mediante la cual, informa que el día 20 de noviembre se realizará jornada de agradecimiento al donante de órganos, solicitando colaboración del Municipio con instalaciones de plaza Artigas, grupo musical

CONSIDERANDO: el informe elevado por Casa de la Cultura, donde manifiesta que la Plaza Artigas se encuentra disponible para realizar la actividad, solicitando autorización para efectuar contrato artístico por \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil) al grupo TROPIKANDO, a fin de actuar en dicho evento, informando que se realizó reserva en Expediente 2011-88-01-14975. Dejando constancia que sería necesario que electromecánica prevea la bajada de electricidad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar el usufructo de las instalaciones de Plaza Artigas por parte de la Asociación de Trasplantados del Uruguay, para celebrar jornada de agradecimiento al donante de órganos, a realizarse el día 20 de noviembre.
- 2.- Aprobar la realización de contrato artístico con el grupo TROPIKANDO por un monto de \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil) , a fin de actuar en dicho evento.
- 3.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a fin de imputar el gasto al rubro correspondiente.
- 4.- Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura y Oficina de Obras.

Documento: 2011-88-01-16676

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicitudes varias para el 19 de noviembre – actuación del coro del Sodre

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con cuerpo inspectivo con el cierre de peatonal Sarandí, y presencia de los mismos para evitar ruidos de circulación de vehículos, como así también, la compra de quinientos sándwiches surtidos, quinientos pebetes, trescientas empanadas de carne, trescientas empanadas de pollo, trescientos jesuitas, una lata de pizza, ocho kilos de masas surtidas y cinco fundas de refrescos cola de dos litros y tres fundas de agua mineral sin gas de dos litros, a fin de poder dar cumplimiento con veinte almuerzos, noventa meriendas y noventa cenas; presencia de carpinteros para armar gradas y una guardia de electricistas. Coordinación de una conferencia de prensa para el día 11/11/2011, en Casa de la Cultura.

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que lo peticionado es para la presentación, el día 19 de noviembre del corriente año, en la Iglesia San Carlos Borromeo, en su gira Nacional el Coro del Sodre, con entrada gratuita.

CONSIDERANDO: que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975, y, ampliación de la misma mediante expediente 2011-88-01-16697.

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, la colaboración del Cuerpo Inspectivo de este Municipio, en las tareas de cierre de peatonal Sarandí el día 19 de noviembre del corriente año, a partir de la hora 14:00, y, presencia de inspectores durante el evento a llevarse a cabo en Iglesia San Carlos Borromeo, donde se presentará, en su gira Nacional, el Coro del Sodre, con entrada gratuita.
- 2.- Autorizar, la compra de quinientos sándwiches surtidos, quinientos pebetes, trescientas empanadas de carne, trescientas empanadas de pollo, trescientos jesuitas, una lata de pizza, ocho kilos de masas surtidas y cinco fundas de refrescos cola de dos litros y tres fundas de agua mineral sin gas de dos litros, a fin de poder dar cumplimiento con veinte almuerzos, noventa meriendas y noventa cenas;
- 3.- Autorizar, la presencia de funcionarios carpinteros para el armado de gradas y guardia de Unidad de Electromecánica para la actuación.
- 4.- Dar lugar a lo peticionado por El Sodre, en cuanto a la organización de una conferencia de prensa para el día 11 de noviembre del presente año, a la hora 11:00, en instalaciones de la Casa de la Cultura.
- 5.- imputar el gasto que aquí se origina en la reserva ya efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975, y, ampliación de la misma mediante expediente 2011-88-01-16697.
- 6.- Pase a Oficina de Compras a fin de dar lugar a lo dispuesto en numeral 2,
- 7.- Remítase copia de la presente a: Oficina de I.G.M., para dar cumplimiento con numeral 1; Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, coordinando las tareas autorizadas en numeral 3; Oficina de Comunicaciones y RRPP para organizar lo estipulado en numeral 4.

Documento: 2011-88-01-16735

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: se solicita ampliación y otros para plaza Artigas el día 25 de noviembre, por cierre de Cursos Municipales de danza.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita contratación de ampliación básica, iluminación, corriente eléctrica, módulos de madera.

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que lo peticionado es para el cierre de

fin de cursos de la Escuela Municipal de Danza, el día 25 de noviembre del corriente año, a la hora 19:00, en Plaza Artigas.

CONSIDERANDO: que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975;

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVEN:

- 1.-Pase a Oficina de Compras, autorizando, la contratación de iluminación y amplificación básica para el cierre de fin de cursos de la Escuela Municipal de Danza, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente año, a la hora 19:00, en Plaza Artigas.
- 2.- Remítase copia de la presente a: Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, a los efectos de que poder contar con electricidad en el escenario que allí se armara con módulos de madera; Oficina de I.G.M., para su conocimiento.
- 3.- Impútese el gasto que aquí se origina, a la reserva ya efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975.

Documento: 2011-88-01-16840

Gestionante: Municipio San Carlos.

Asunto: presupuesto de agendas año 2012

VISTO: la necesidad de proveer de Agendas correspondiente al año 2012, a directores y Concejales de este Municipio.

CONSIDERANDO: que se ha solicitado presupuesto del costo de las mismas, el cual luce en actuación 1-anexo

ATENTO: a lo expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVEN:

- 1.- Autorizar la compra de quince agendas correspondientes al año 2012, Remember Luxus – con cierre – código 1607, cuyo importe luce en presupuesto anexado en actuación 1.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Compras.

Documento: 2011-88-01-16854

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: autorización para contratar amplificación básica para el día 5 de diciembre – Salón de Actos de Liceo N° 1

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita contratación de amplificación básica;

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que lo peticionado es para el cierre de fin de cursos de la Escuela Municipal de Música, el día 5 de diciembre del corriente año, a la hora 19:00, en el Salón de Actos del Liceo N° 1;

CONSIDERANDO: que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-16856;

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVE N:

1.-Pase a Oficina de Compras, autorizando, la contratación de amplificación básica para el cierre de fin de cursos de la Escuela Municipal de Música, a llevarse a cabo el día 5 de diciembre del corriente año, a la hora 19:00, en instalaciones del Salón de Actos del Liceo N° 1.

2.- Impútese el gasto que aquí se origina, a la reserva ya efectuada mediante expediente 2011-88-01- 16856.

3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: 2011-88-01-16973

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: autorización de contrato artístico para Trilogía

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la confección de un Contrato Artístico con el grupo “Trilogía”;

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que el contrato solicitado, asciende a un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), por una actuación, a efectuarse el día 19 de noviembre del corriente año, a la hora 20:00, en instalaciones del Club Peñarol.

CONSIDERANDO: I) que dicho evento se encuentra en enmarcado dentro de la partida asignada por medio de Cultura para los clubes de fútbol.

II) que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-14975;

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.-Pase a Oficina de Contaduría, autorizando, la confección de un Contrato Artístico de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), por una actuación, con el grupo “Trilogía”, el cual, se presentará el día 19 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Club Peñarol, a la hora 20:00.
- 2.- Impútese el presente gasto en la reserva ya realizada mediante expediente 2011-88-01-14975.
- 3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Cultura.

Documento: 2011-88-01-16989

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: autorización para contratar ampliación básica para la “Noche de los Museos”

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita, la contratación de ampliación básica;

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que lo petitionado, es para el día 16 de diciembre del corriente año, instalaciones del Museo Regional Carolino, donde, a partir de la hora 20:00, se brindarán espectáculos artísticos con motivo de “La Noche de los Museos”

CONSIDERANDO: que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-16856;

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.-Pase a Oficina de Compras, autorizando, la contratación de ampliación básica, para el día 16 de diciembre del corriente año, instalaciones del Museo Regional Carolino, donde se brindaran espectáculos artísticos con motivo de llevarse a cabo “La Noche de los Museos”
- 2.- Impútese el presente gasto en la reserva ya realizada mediante expediente 2011-88-01-16856.
- 3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Cultura.

Documento: Expediente 2011-88- 17041
 Gestionante: Profesor Andrés Noguéz
 Asunto: solicita financiación de publicación.

VISTO: las actuaciones que anteceden, mediante las cuales el Profesor Andrés Noguéz, ha solicitado apoyo del Municipio, a fin de financiar publicación denominada “San Carlos bajo la Dictadura”.

CONSIDERANDO: I) que el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. Álvaro Rico, destaca el valor de la publicación.

II) que se adjunta presupuesto presentado por el gestionante, del costo de la edición.

ATENTO: a lo más arriba expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Compras a fin de cotizar tres presupuestos, encomendándole a dicha Oficina dialogar con el gestionante si son necesarios quinientos ejemplares, o podrían ser menos los ejemplares a publicar.

Documento: Expediente 2011-88-01-17056
 Gestionante: Sabrina Pérez
 Asunto: amplificación y cañón para evento a realizarse el día 12/11/11.

VISTO: la gestión realizada por la señora Sabrina Pérez, mediante la cual, informa que el día 12 de noviembre se realizará en Galería Machango evento cultural “El Sótano”, solicitando colaboración del Municipio con sonido y cañón proyector.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Casa de la Cultura, donde manifiesta que el cañón no se puede prestar, ya que se agenda para otra actividad a realizarse en la misma fecha, no contando con reserva para contemplar el gasto de sonido peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Autorizar el préstamo del cañón proyector perteneciente a Cedemcar, a fin de apoyar el evento cultural “El Sótano”, a realizarse el día 12 de noviembre en Galería Machango, **no** dando lugar a la solicitud de amplificación, debido a que no se cuenta con reserva para satisfacer dicha petición.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Cedemcar a fin de coordinar el préstamo del cañón proyector.

Documento:

Gestionante: Municipio de San Carlos.

Asunto: horas extras noviembre – diciembre 2011.

VISTO: lo establecido en Expediente 2011-88-01-16033, del señor Intendente Departamental.

RESULTANDO: que en razón de ello se asigna a este Municipio, por transposición de rubro, un monto de dinero para hacer efectivo el pago de tareas en horario extraordinario para los meses de noviembre y diciembre del presente año.

CONSIDERANDO: que debe tenerse en cuenta que sectores específicos del Municipio deben continuar su funcionamiento fuera del horario ordinario, por lo que corresponde resolver en relación a los funcionarios que desempeñaran tareas por estricto requerimiento del servicio.

ATENTO: a lo expuesto

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 09/11/2011, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVEN:

1.- Dispónese la creación de una Comisión de Fiscalización, integrada por los funcionarios: señora Margot Cabrera y señor Jorge López Soto, los que antes del día 05/12/2011, brindarán su primer informe con la cantidad de horas y control en cantidad de dinero, correspondientes al mes de noviembre

2.- Autorízase, el pago del mínimo imprescindible de las horas extras que se cumplan en estos servicios en el periodo referido, exceptuando a los funcionarios que perciban la compensación mensual dispuesta por el Artículo 36 del Decreto 3810/2006 (Información: \$u 5.754 (pesos uruguayos cinco mil setecientos cincuenta y cuatro), mensuales, (percibida por funcionarios que cumplen tareas de inhumaciones y reducción de restos; personal afectado a tareas de fumigación y desratización, personal de barométricas municipales, inspectores que realizan peritajes técnicos por requerimiento del Poder Judicial y serenos que cumplen tareas en horas nocturnas en las necrópolis)

3.- Asignase a las distintas Unidades de este Municipio las siguientes partidas de dinero:

a) Obras, Talleres y Políticas Sociales: \$u 132.000 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil)

b) Administración y Servicios: \$u 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil). Destinándose \$u 77.000 (pesos uruguayos setenta y siete mil) a C.I.T.

c) Cultura y Turismo: \$u 65.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil)

d) Deportes: \$u 47.000 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil)

- 4.- Destínese un monto de \$u 36.000 (pesos uruguayos treinta y seis mil), que serán administrados por el señor Director de Obras, Talleres y Políticas Sociales, para tareas a cumplirse en la preparación y ejecución de la Audiencia Pública.
- 5.- Designese a los responsables de cada una de las tres Unidades Externas, para la administración de las horas asignadas a sus áreas y a la Jefa de la Sección Personal y RRHH del Municipio, señora Margot Cabrera, en lo inherente a Oficina Central.
- 6.- Resuélvase que todos los temas que pudieran relacionarse con horario extraordinario, tanto sea a pago como a compensar, deberán ser gestionados a través de los funcionarios designados en el artículo anterior.
- 7.- Comuníquese a todas las Unidades y siga a Sección Personal y RRHH a sus efectos.

Siendo la hora 14:40, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana
Alcalde